

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete horas con diez minutos del día primero de julio de dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Maricela Paullo Nina, Decana (e) la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Prof. Nazario Salazar Baca, Director General de Admisión, Mag. David Teófilo Vera Victoria, Mag. Marlene Nieto Palomino y Mag. Honorato Sánchez Quispe, integrantes de la Dirección General de Admisión; Mag. Pedro Camero Hermoza, Secretario General del SINDUC; Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Abog. Benigno Vega Galiano, Secretario de Defensa del SINTUC; Est. Anthony Tumbillo Peralta, Presidente de la FUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General; Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.----**SR. RECTOR** somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del día 09 de junio de 2017, siendo aprobado por unanimidad.-----

ORDEN DEL DIA:

1.-CONFORMACION DE COMISIONES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN POR EXONERACIÓN DEL CONCURSO ORDINARIO POR HABER OCUPADO EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DIRIMENCIA 2017-II.-

Se procede a conformar las comisiones quedando de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la preside.
- PROF. NAZARIO SALAZAR BACA, Director General de Admisión.
- DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, que hará las veces de Secretario General o Fedatario
- MAG. MARIO MORVELI SALAS, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como Decano Fiscal
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
- DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Posgrado.
- EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario.
- ABOG. BENIGNO VEGA GALIANO, Representante del SINTUC
- EST. ELMER QUISPE BATALLANOS, Representante de la FUC.

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector, quien la preside.
- MAG. DAVID TEOFILO VERA VICTORIA, Integrante de la Dirección General de Admisión DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, quien hará las veces de Decano Fiscal
- MAG. MARICELA PAULLO NINA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC, como Fedatario.
- EST. WILBER QUISPE CHUQUIHUANCA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- MAG. LUCIO ALBERTO VERA CHAVEZ, Representante del SINDUC.

- LIC. JOSE LUIS VEGA ZAMBRANO, Representante del SINTUC.
- EST. SOCRATES MORALES JALIRE, Representante de la FUC

3. COMISION DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector quien la Preside.
- MAG. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, quien hará las veces de Decano Fiscal
- M.SC. WILBER PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos
- MAG. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General
- MAG. DAVID TEOFILO VERA VICTORIA, Integrante de la Dirección General de Admisión
- MAG. HONORATO SANCHEZ QUISPE, Integrante de la Dirección General de Admisión
- EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- ING. LUIS BELTRAN PALMA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. DENNIS IVAN CANDIA, Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones
- MAG. IVAN MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático
- MAG. PEDRO CAMERO HERMOZA, Delegado del SINDUC
- LIC. MARIO LOPEZ BARRIENTOS, Delegado del SINTUC
- EST. FIORELA QUENAYA QUISPE, Representante de la FUC

4. COMISION DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISION TECNICO ADMINISTRATIVA:

- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la preside.
- DR. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
- ING. LUZ MARLENE NIETO PALOMINO, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- EST. HENRRY QUISPE CANAHUIRE, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario.
- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Director de Planificación
- MAG. GUIDO ELIAS FARFAN ESCALANTE, Director General de Administración
- DR. JOSE FELIX PAZOS MIRANDA, Jefe de la Unidad de Talento Humano
- CPC. GIOVANNA ZANS PEREZ, Jefe de la Unidad de Logística

5. COMISION DE CONTROL DEL PABELLON DEL CEPRU

- DR. GILBERT ALAGON HUALLA, Vicerrector de Investigación, quien la preside.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias
- DR. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil
- EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS GUTIERREZ, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario
- EST. JHON PINTO APAZA, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario

REPRESENTANTES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- EN ELABORACION DE PRUEBA: No acredita.
- EN RECEPCION DE PRUEBA: CPC. LOURDES MORAIMA SOLIS LUNA
- EN CALIFICACION DE PRUEBA: CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI

PROF. NAZARIO SALAZAR indica que sobre la solicitud de exoneración de participación de OCI señalan que el personal es mínimo, por eso OCI dijo que probablemente no iban a participar porque no cuentan con personal suficiente.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que en días pasados hizo las coordinaciones con el Vicerrector Administrativo para que este fin de semana las clases de maestrías y doctorados se lleven a cabo con normalidad, considerando que el número de postulantes es reducido, por ello pide que se den las facilidades.-----Seguidamente se procede al sorteo de jurados elaboradores de prueba.

2.- OFICIO NRO. 284-2017-VRAD-UNSAAC, EXP. NRO. 726656, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA CONCURSO DE ADMISIÓN POR EXONERACIÓN DEL CONCURSO ORDINARIO POR HABER OCUPADO EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DIRIMENCIA 2017-II.-----VICE RECTOR ACADEMICO

solicita a la Dirección General de Admisión y también al Vicerrector Administrativo, se vea una mecánica, en tanto se tiene problema, porque los colegas no concurren cuando son nominados como jurados de prueba y se tienen dificultades. Con esta escala de pago, se va a tener una deserción de jurados elaboradores de prueba, pide que se establezca un pago estandarizado, tanto para el examen ordinario, como para dirimencia, para que los colegas puedan concurrir con esta nominación de jurados, porque por el monto habrá deserción de

participación de los colegas. Ya no se puede hacer la modificación, salvo que la sala tenga otra opinión para incrementar este monto, porque es el mismo trabajo en el Examen Ordinario, CEPRU, Dirimencia, es el mismo peso y responsabilidad, entonces a igual trabajo, igual remuneración, solo sería para el caso de elaboradores de prueba.-----**SR. RECTOR** indica que inicialmente se hizo llegar propuesta de la Dirección General de Admisión donde el monto para el Rector era S/ 1,500.00 y observó que se estaba incrementando y por ello ordenó que se mantenga en el monto del examen anterior, y en la propuesta los docentes elaboradores recibirían S/ 450.00, pide explicaciones del caso al Director General de Admisión, pues el año pasado hubo problema en el incremento de la tasa y se dijo que estaría orientado a subir las escalas, por ello como Rector dijo que se mantenga con el monto del año pasado.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR** señala que se presentó la propuesta de presupuesto con una posible participación de 800 postulantes. Para que se apruebe la realización de este examen, se presentaron a través de un conjunto de abogados solicitud de realización de este proceso de dirimencia en número de 262, igual a través de Defensoría Universitaria solicitud con firma de padres de 190 postulantes aproximadamente, eran como 400 posibles solicitantes para su participación, más un número de padres de familia que vinieron a solicitar, todas estas solicitudes, hacían pensar que se tendría un mínimo de 500 postulantes, y se dio la posibilidad de participar a todos y con las probabilidades la adjudicación prácticamente se hace hasta el doceavo lugar y los demás adjudican carreras que no son de su preferencia, por estas cosas se amplió y se consideró un número de 800 postulantes y se hizo la difusión oportuna y con peculio propio de los miembros de la Dirección de Admisión, así como a través de las redes sociales, enviando comunicaciones personales; sin embargo en forma efectiva se ha alcanzado 362 postulantes, esto por algunas particularidades que se han identificado: 1) algunos estudiantes dicen que la prueba de admisión es difícil, 2) las constantes huelgas y tomas hacen que los padres de familia tomen posición no positiva a la inscripción de sus hijos a la UNSAAC, pues no hay que cerrar los ojos que hay mucha competencia, porque también hay propuestas de varias universidades con varias facilidades, justificando este hecho, se ha estudiado las propuestas desde el 2016, en particular se refiere a esta modalidad de dirimencia que hasta el 2016-II pagaba S/ 920.00 al elaborador de prueba, como aparece en diferentes resoluciones y supera en creces las tasas consideradas en esta oportunidad. Se tiene dos propuestas reajustadas, dando al Sr. Rector una compensación de S/ 1,300.00 y la otra de S/ 1,500.00. La de S/ 1,300 es coherente, el Rector ha manifestado que no desea incremento, pero de acuerdo a ello el elaborador de prueba, recibiría S/ 360.00, esto incide en que muchos de los profesores que están aptos para participar, piden que se les exima de participar. De otro lado se ha dado una coyuntura especial, que es el feriado largo desde el 29 de junio, periodo en que muchos docentes tienen previsto algunas actividades especiales. Por esta situación pide una aplicación especial respecto de la no participación de docentes del CEPRU, por eso quisiera que el Consejo Universitario tome en cuenta la propuesta formulada por el Vicerrector Académico, en el sentido de que cuando se tiene la misma responsabilidad, se debe pagar el mismo monto. Para el caso de veedores sean docentes o administrativos, porque tienen el mismo grado de función y papel que desarrollan. Considerando el monto de S/ 1,300.00 se puede observar que la compensación es mínima, que conlleva a una discriminación que en otras modalidades por la misma responsabilidad, se considera monto mayor. Pide por intermedio del Sr. Rector al Vicerrector Administrativo, modificar los coeficientes o distinguir las modalidades de admisión, porque esto también se dará en filiales. Agrega que en compra de materiales está en cero, no se va a comprar nada, pide que en una próxima oportunidad les den oportunidad a recibir informe de la Dirección General de Admisión, no solo con respecto a este pago, sino respecto de la parte académica, porque las estructuras curriculares se han modificado lo que obliga a cambiar incluso las modalidades y la prueba, pide que se les permita elaborar una propuesta que alcancen a la racionalidad. Señala que se ha tenido dificultad en la formulación del presupuesto. Cuando el examen es grande, los decanos son responsables del control en cada uno de los pabellones, y ahora es solo en el CEPRU, por eso se ha ajustado a las condiciones que se dan en esta oportunidad.--**MAG. PEDRO CAMERO**, indica que desde el año pasado han solicitado, que se pague a los representantes del SINDUC, como docentes, y esto no ha sido atendido hasta la fecha, algo está mejorando pero deben ser tratados como docentes, y si no son necesarios, que no se les tome en cuenta, si son necesarios que se les tome en cuenta, porque por escrito se ha respondido que solo son veedores. Señala que saben que cada proceso es autofinanciado, agradece y felicita al Vicerrector Académico por hacer planteamiento que mejore la retribución para los docentes elaboradores de prueba, pero debe ser general, considera que para los que participan en elaboración de prueba el indicador debe ser 0.28, con eso se da tratamiento como docente y a los de recepción y traslado 0.20, en cualquier modalidad de examen y que se tome en cuenta.-----**LIC. MARIO LOPEZ** indica que los docentes y trabajadores son dos grupos de trabajadores totalmente identificados con la Institución, como trabajadores vienen a

aprender, porque la universidad es una institución donde se fabrica profesionales para conducir los destinos del país. Señala que es la segunda vez que solicita que no haya discriminación, no justifica que los trabajadores sean postergados en estímulos económicos que se les asigna, los gremios tienen la misma labor, pero en estos presupuestos se les margina, solicita que no haya este tipo de discriminación y haya trato equitativo en estos procesos de admisión.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que la Comisión Administrativa, ha tomado conocimiento de la propuesta de la Dirección General de Admisión, este presupuesto se ha analizado con 800 postulantes que obviamente incrementaba la referencia de cálculo del Sr. Rector que alcanzaba S/ 1,500 aplicando los índices aprobados por Consejo Universitario, el mismo que también aprobó que solo se puede gastar 50% y 50% queda para la universidad, no es que se generen ingresos y distribuir la totalidad en forma equitativa, pero estos problemas hacen sopesar que estos procesos existen gracias a la participación directa de los profesores. Hay costos directos e indirectos y quienes participan en lo que es el examen son los docentes, de acuerdo con lo dicho por el Vicerrector Académico si no asisten los jurados, no hay examen, el resto es apoyo. Si se piensa en forma equitativa, y los docentes no aceptan se produce caos. Señala que acaba de hacer simulación con la estructura que se tiene y gastando el 50% solo es S/ 908.00 para el Rector, la Comisión de Admisión propone en función al presupuesto del año anterior con 500 postulantes, ahora son 362 postulantes, por tanto ahora el jurado elaborador de prueba recibiría S/ 272.00 entonces no es atractivo para el docente, por ello se tendría que romper el acuerdo del total de gastos, pero cómo se va a financiar esos gastos cuando en realidad se tiene un acuerdo que no se debe sobrepasar el 50%. Respetando lo que son costos fijos, se tiene que desechar aquello que participa en forma indirecta, en esas situaciones no se puede hablar de trato equitativo o incrementar los porcentajes o índices en función de la retribución del Sr. Rector. Indica que no pudieron analizar en forma detallada en Comisión Administrativa, consultó al Director de Admisión y se dijo que había que reajustar, eso significa analizar todo el presupuesto, si se hace simulación con montos fijos de elaboradores de prueba, del Sr. Rector y descartar algunos rubros que están elevando al 66% como por ejemplo compra de otros bienes, si se elimina eso puede bajar el porcentaje.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR** manifiesta que los montos que se consignan para compras en el presupuesto, es para materiales que se necesitan para el examen, como tinta, máster, etc. De otro lado si se compara con el cuadro de personal para un examen de admisión ordinario, para este caso se ha sido reducido, solo participan como elaboradores doce profesores, cuando es otra modalidad participan un mínimo de 36 docentes. Si algunas consideraciones que se establecen pueden ser recortadas, la Dirección mantiene la posibilidad de hacer algunos reajustes, con las propuestas del Consejo Universitario o la autoridad del Vicerrector Administrativo.-----**ABOG. BENIGNO VEGA**, coincide con el Vicerrector Académico respecto a igual trabajo, igual remuneración, como se tiene en sendas sentencias del Tribunal Constitucional; sin embargo en este presupuesto hay discriminación respecto del trabajador administrativo, lee la Constitución Política, en su Art. 2º derecho a la igualdad y señala que se está discriminando al trabajador administrativo, pese a que tiene igual formación, maestrías, pide tratar en forma equitativa.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que durante estos exámenes se ha estado subiendo la tasa de S/ 200 a S/ 300, pone en consideración que en base al índice del Sr. Rector se puede modificar, por ejemplo para el jurado elaborador de prueba, cambiar los índices, pero va a generar el descontento de los estudiantes, que van a decir que se ha incrementado la tasa para incrementar el pago a los docentes y autoridades.-----**SR. RECTOR** reitera que ha indicado que no se incremente la retribución económica, y ésta es la última vez que se hace este examen y se hace porque estaba en el prospecto y se ha hecho para no incurrir en problemas contra la fe pública, pero para el próximo año, no habrá un segundo examen de dirimencia. Si por las características que tiene el examen y los bajos montos probablemente no se tenga la concurrencia de los docentes elaboradores de prueba, y eso tiene que ver con la norma de 50% de gastos y 50% para la universidad, debe incrementarse el monto de los elaboradores. Precisa que el incremento de la tasa no es por incrementar a los docentes, eso se ha demostrado con el estudio del costeo. Se debe hacer los reajustes necesarios, por un lado los elaboradores de prueba reciban un monto que permita que asistan ahora es S/ 400.00 y es la mitad del otro proceso, sería adecuado que reciban el mismo monto, este examen tienen diferentes características inicialmente se hizo el presupuesto en base a 800 postulantes y ahora el número es menor, esto es 362 postulantes. Entonces en base a las observaciones, que se haga los reajustes, considerando las características señaladas.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** manifiesta que esta segunda etapa de la dirimencia, se entiende que es un examen adicional al primero, no puede estar tan parametrado al primer examen, las exigencias no pueden ser las mismas, tanto del personal docente y administrativo, de acuerdo con que a igual trabajo, igual remuneración, pero las responsabilidades son diferentes. Ve que todo el examen va a ser en el CEPRU y ni siquiera en todos los niveles, entonces es

demasiado personal, se ha diluido el presupuesto en todo el personal, hay más costo directo que indirecto, entonces cómo discriminar, se diluye el presupuesto por la cantidad de personas que están aquí, al elaborador de prueba mínimamente se le tendría que dar, lo que se da en CEPRU, esto es S/ 500.00.----**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que hay que diferenciar lo que es un examen ordinario, dirimencia y filial, el ordinario por el número de postulantes es elevado, en dirimencia el número es menor, pero los elaboradores de prueba hacen el mismo trabajo, pero el pago no puede ser igual, el monto que pagan los postulantes no cubre, se debe revisar los índices, porque si se aumenta de acuerdo a lo que se hace en el ordinario, igual pediría el receptor, sugiere elevar en el índice en algunos rubros de elaboradores, en alguna escala. Igual ocurrirá con filiales, y con el 50% no se cubriría.-----**SR. RECTOR** plantea que se haga un reajuste en los índices. Lo que habría que hacer es cambiar los indicadores para los elaboradores de prueba.-----**M.SC. WILBER PINARES** plantea que para los elaboradores de prueba sea S/ 650.00, en la escala de autoridades con índice de 0.8, 1,040.00, habría reducción de 1,200.00 soles, podría sugerirse que los decanos participen como controlador y receptor de prueba. El monto de incremento a los elaboradores de prueba estaría saldado, hay que recordar que hay un acuerdo del 50%, en ese sentido se puede salvar manteniendo los índices. Los decanos están en diversas condiciones y podrían ceder unos puntos a los que están en la noche y reducir el número de receptores de prueba.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** señala que el Vicerrector Administrativo indicó que el soporte lo ponen los docentes y solo participan 65 docentes y hay 84 administrativos, parece que esa distribución no es coherente. Sugiere hacer una distribución adecuada.-----**DR. CARLOS FRANCO** considera que se tiene que entender somos parte de una Institución, si los presupuestos son exigüos tenemos que ceñirnos, no le parece identificación con la Institución el hecho de que haya algunos colegas que no quieran participar por el monto, a los que participan se debería dar mayores posibilidades de participación en los diferentes procesos. Plantea que se tome las medidas del caso con los docentes que no quieren participar por el monto.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, del análisis del presupuesto, señala que el problema son los elaboradores de prueba, sería cuestión de mejorar el índice de los profesores de manera excepcional por esta vez y que tengan mejor incentivo, propone elevar de 0.3 a 0.38 para los elaboradores de prueba y también darles una mayor posible participación en los sucesivos exámenes como dice el Decano de Geología.-----**SR. RECTOR** indica que una primera medida sería modificar el índice. Es la última vez que se toma este examen, entiende que en la reunión de Comisión Administrativa donde se vio el presupuesto, participaron los gremios y con ello ya viene al Consejo Universitario. Habría que ver el caso de los elaboradores, porque se ve que participan por el monto, pero los docentes elaboradores de prueba sustentan que la labor que hacen es la misma, sea en el ordinario o dirimencia. Ahora el número es menor, y el monto es menor y debería haber un entendimiento, habría que ver la propuesta de cambiar los índices para los elaboradores.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que hay necesidad de modificar el presupuesto, pero hay acuerdo de los índices que deben regir. En primer lugar se tiene excepción para el examen en filiales que se ha dicho que los gastos pueden ser hasta el 70%, el último sobrepasó y llegó a 77% de gastos. Sugiere declarar como excepcional, atípico, este examen y que no se somete al 50% de gastos, solo para esta oportunidad, no implica modificar los índices, solo manejar montos, si se deja de lado la aplicación de los índices en este presupuesto, para los elaboradores de prueba sería a S/ 450.00 el costo sería 77.94%, además se tiene normativa general que establece que si se tiene alguna actividad, se debe dejar 30% para la universidad.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, indica que la UNSAAC, es una universidad pública, lo que dijo el Decano de Geología es cierto, es una actividad autofinanciada y no siempre es que quede un margen. No está de acuerdo con que se suprima esta segunda dirimencia, los docentes y administrativos deben estar de acuerdo con el presupuesto, debe haber identificación con la universidad, debe haber mecanismos para obligar a que los docentes puedan participar. Hay que superar lo de mañana, si se tiene que reducir, se hará, pero para lo posterior debe ser en función de los índices.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que le indigna que para 362 postulantes haya 200 participantes, frente a eso se debería reducir, asimismo de acuerdo con que se reduzca en los casos que se haya incrementado, de otro lado observa que en el presupuesto siempre se plantea adquisiciones y eso no es adecuado.-----**DR. FELIX HURTADO** se pronuncia de acuerdo con la propuesta planteada por el Vicerrector Administrativo, el examen de mañana es excepcional, se había previsto con 800 postulantes y se tiene menos de la mitad, que se diga que es situación excepcional y que se ponga S/ 450.00 para los elaboradores de prueba y someter al voto.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** señala estar de acuerdo, que es un examen especial, como complemento a la primera dirimencia. Declina su propuesta de S/ 500 a S/ 450.00 para elaboradores de prueba. Aclara que si bien las inscripciones para los postulantes se ha discutido que se ha incrementado en cien soles, los montos topes no se ha incrementado, se paga desde hace años.-----**PROF.**

NAZARIO SALAZAR manifiesta que el monto para el Sr. Rector no ha variado, incluso es menor a lo que se había pagado años atrás. Aclara que en el presupuesto se propone compra de equipos y pareciera que para cada oportunidad se compra nuevos materiales, y no es así, porque se tienen retenidos en propuesta de compras desde la gestión anterior. Sobre reconocer el pago que corresponde a algunos profesores, es bueno, porque se dice que no quieren venir por el monto, pero no es así los docentes señalan que cumplen la misma labor y responsabilidad por eso se les debe pagar de la misma forma. Un elaborador de prueba del CEPRU percibe S/ 930.00, esta diferencia es grande, aparentemente hay dispendio en los cargos y coeficientes. Los cargos y coeficientes vienen del esquema en el que debe asumir la Dirección General de Admisión.-----**SR. RECTOR** somete al voto el Presupuesto para el Examen de Dirimencia 2017-II, con la modificación del monto para los jurados de elaboradores de prueba en forma excepcional solo por este proceso debiendo ser S/ 450.00, alcanzando de esta forma el presupuesto a la suma de S/ 73,781.50 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 50/100 SOLES), siendo aprobado por unanimidad.-----Siendo las nueve horas, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----